## PRÓLOGO

El 30 de enero de 2020, a menos de un mes de anunciarse oficialmente la existencia de la enfermedad, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró a la enfermedad como "una emergencia de salud pública de preocupación internacional" generada por el coronavirus 19 (COVID-19); el 11 de marzo del mismo año el presidente de la OMS la proclamó oficialmente pandemia, mostrándose profundamente preocupado, según sus palabras, por la celeridad de su expansión y la gravedad de sus efectos, pues como indicaban los datos de su informe, se habían presentado 118,000 casos en 114 países y la muerte de 4,291 personas.¹

La celeridad de la expansión fue atribuida, con cierta razón, a uno de los aspectos de la globalización: el incremento de los traslados físicos en viajes nacionales e internacionales. Como contrapartida, las primeras reacciones regulatorias fueron adoptadas, aunque de manera no coordinada, por cada país: confinamientos rigurosos, estrictas restricciones a la movilidad ambulatoria establecidas de inmediato en algunos países, recomendaciones sanitarias pero sin aislamiento y sin suspender actividades sociales; en el otro extremo, medidas intermedias pero diversas entre sí en otros muchos países. En gran medida, las decisiones fueron adoptadas evaluando los efectos de las medidas en la economía y en las finanzas nacionales.

En el ámbito internacional destacó el resurgimiento de los nacionalismos (egoísmo que llevó a prohibir la exportación —hasta que no se cubrieran con exceso las necesidades nacionales— no sólo de vacunas, sino también, en un primer momento, de cubre-

Disponible en: https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2020-oms-caracteriza-covid-19-como-pandemia (fecha de consulta: 11 de abril de 2023).



XIV PRÓLOGO

bocas, respiradores artificiales y pruebas para detectar la enfermedad), así como de la parálisis de las organizaciones internacionales. Como contrapartida, destacó la actividad de la OMS y la colaboración nacional e internacional de la comunidad científica que permitió un rápido aislamiento del virus.

Se superó la pandemia; no sus efectos sociales, económicos y financieros. Subsisten las causas que llevaron a la acelerada expansión de una enfermedad en extremo contagiosa, y por tanto es muy probable que en un futuro mediato, o no tan lejano, este tipo de pandemias se repita.

En razón de ello se requieren investigaciones rigurosas, sistémicas, que expliquen los motivos del desconcierto, de las erráticas regulaciones nacionales, de la parálisis de los organismos internacionales, de las carencias de instituciones que impulsen la solidaridad internacional e impidan que los países pobres y los sectores sociales de menores ingresos de los países en desarrollo sufran con mayor intensidad los impactos de las pandemias.

Este texto, que tengo el honor de presentar, es el resultado de una sólida investigación que analiza detalladamente el problema en su contexto global, la reacción de la comunidad internacional y de las organizaciones internacionales, los aportes de la comunidad científica y los efectos del sistema de propiedad intelectual. Es imposible medir cuántos cientos de miles de vidas hubiera podido salvar una comunidad internacional solidaria y generosa. Son necesarias estas investigaciones para que en el futuro este problema no se presente, al menos con esta intensidad.

La segunda posguerra culmina con la verificación de los posibles efectos destructivos de uno de los avances tecnológicos más relevantes en la historia de la humanidad: las bombas atómicas (aquellas que mataron a cientos de miles de civiles en Hiroshima y Nagasaki, y que lograron —por medio de un crimen de guerra— la rendición incondicional de Japón). El ser humano había logrado verificar las teorías sobre la estructura del átomo y los efectos posibles de la fusión y la fisión.



PRÓLOGO XV

Pocos lustros después, Watson y Crick elucidaron la estructura del ADN, específicamente, la doble hélice; los científicos vaticinaron un acelerado progreso de la ciencia médica que permitiría erradicar poco a poco las principales enfermedades que aquejaban a los humanos —inclusive el cáncer—, vaticinio que sólo se cumplió a medias. La humanidad vivió durante décadas atemorizada por un posible conflicto nuclear que eliminara a un alto porcentaje de humanos o, inclusive, a toda la humanidad; pero era imposible pensar que esa posibilidad podía surgir de una pandemia —la histórica peste—. En tres años la COVID-19 enfermó a 683 millones de personas y provocó la muerte de casi siete millones.<sup>2</sup> Hasta el logro de las primeras vacunas las únicas prevenciones relativamente efectivas fueron el uso de cubrebocas y el aislamiento, que incluyó, en mayor o menor medida en cada país, el ausentismo laboral y el consiguiente cierre de unidades de producción y comercio.

Las redes internacionales de científicos mostraron una rápida reacción en materia de diagnóstico: la misma mundialización que originó la expansión de la enfermedad en Asia permitió difundirla al resto del mundo; el anuncio por China, en diciembre de 2019, de la nueva "peste" y de sus características permitió que los científicos mexicanos precisaran con éxito que a finales de febrero, principios de marzo, la COVID-19 ya estaría en México, y que su expansión sería inmediata y sus efectos catastróficos. Diferente —más lenta— fue la reacción de la ciencia en materia de diagnóstico, prevención eficiente de contagios y muertes, y de terapias efectivas; la celeridad de los contagios y sus efectos en vidas perdidas no guardaban congruencia con los requerimientos de investigación, hipótesis, dudas y verificación de eficiencia e inocuidad que demandan la ciencia y la tecnología. Sin embargo, en un plazo más breve de lo previsto se logró arribar a vacunas efectivas que se comenzaron a aplicar luego de pruebas rápidas y autorizaciones express de los organismos oficiales de control de

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Disponible en: https://www.trt.net.tr/espanol/covid19 (fecha de consulta: 23 de marzo de 2023).



XVI PRÓLOGO

eficiencia e inocuidad de los fármacos, conociendo sus efectos preventivos inmediatos, pero sin saber con precisión cuáles serían sus efectos futuros.

La humanidad se vio sometida, sorpresiva y simultáneamente, a esta crisis grave y aguda de letalidad significativa y rápida. La pandemia se sumaba a la severa crisis, pero de progresión lenta,³ de efectos letales iguales o superiores: la contaminación atmosférica y el cambio climático. Ambos tipos de crisis amezaron, y amenazan, a la toda la humanidad, por lo cual se requirió, y se requiere, una reacción global que sólo es posible concertar desde los organismos internacionales existentes, en ejercicio de las normas internacionales vigentes o las que la urgencia indique que es necesario convenir.

La subsistencia de nacionalismos políticos y la mezquindad crematística bajo las que las grandes potencias y las corporaciones trasnacionales participaban en las negociaciones para limitar la emisión de gases con efecto invernadero no auguraban resultados prontos y efectivos sustentados en la solidaridad internacional. Los países sedes de las matrices de los laboratorios que producían y comercializaban las vacunas consideraron que, pese a su uso abusivo para obtener ganancias extraordinarias, el sistema de propiedad intelectual requería más protección que la salud y la vida de aquellos que no podían comprar vacunas.

Estos precedentes, descritos sucintamente, demandan una investigación seria y profunda sobre la reacción internacional frente a crisis de esta magnitud. Si bien se superó la pandemia COVID-19, nuevas pandemias son probables en un corto o mediano plazo, y así lo indica la breve historia que detalla el autor en el primer capítulo del libro. Es precisamente el aporte de esta

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Es interesante en esta historia de las pandemias la coincidencia de denominar "gripe española" a la influenza que inicia en 1918, y que no se originó en España, con el interés del ex presidente Trump de adjudicarle a China la COVID-19 con sugerencias conspirativas.



<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Sousa Santos, Boaventura de, *La cruel pedagogía del virus*, Buenos Aires, CLACSO, p. 65.

PRÓLOGO XVII

investigación sistémica denominada "La pandemia COVID-19 y la propiedad intelectual en el orden mundial", presentada por el profesor Manuel Becerra Ramírez, cuyo contenido supera ampliamente el título de la obra. Con las mismas palabras podríamos decir que investiga el orden mundial, las organizaciones internacionales y la propiedad intelectual frente al desafío de la pandemia COVID-19.

El hilo conductor de la investigación es el orden mundial surgido en la segunda posguerra, el rol de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y los múltiples organismos a ella vinculados —la OMS, el hoy Consejo de Derechos Humanos, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), la continuidad de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO), entre otras—, que son el núcleo del sistema de relaciones internacionales que orientan las diversas fases geopolíticas y sociales hasta nuestros días. En paralelo, se establece en el área capitalista un sistema de cooperación monetaria y de financiación del desarrollo económico con peso no sólo económico y financiero, sino también político: el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (BIRD) —conocido también como Banco Mundial—, y con menor fuerza el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), todos ellos controlados, formal o informalmente, por los Estados Unidos. Ese núcleo organizacional se va adaptando a diversas etapas hasta diseñar la estructura económica, financiera y política de la llamada "mundialización" a partir del Tratado de Marrakech que crea la Organización Mundial de Comercio (OMC) con sus acuerdos generales, en los que destaca el Acuerdo sobre Aspectos de la Propiedad Intelectual vinculados al Comercio (ADPIC), reforzado con tratados de libre comercio y de protección de las inversiones.

Sin embargo, Estados Unidos, el principal país capitalista —destaca el autor—, elige meticulosamente las organizaciones y los tratados internacionales a los que se integra: no se adhiere



XVIII PRÓLOGO

al tratado de tratados, el Pacto de Viena sobre tratados internacionales; se adhiere al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, pero no al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y, en el mismo ámbito, tampoco al Protocolo de San Salvador, sobre derechos humanos, y no acepta la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos ni del Tribunal Penal Internacional. Se adhiere a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, pero no a sus protocolos o acuerdos vinculantes que le dan contenido; no se adhiere al Convenio sobre Diversidad Biológica ni a sus protocolos sobre bioseguridad y acceso a los recursos genéticos y conocimientos tradicionales (conocidos como Protocolo de Cartagena y Protocolo de Nagoya, respectivamente). A su vez, ingresa o se retira de instituciones como la Unesco y la OMS, según se acepten o no sus condiciones, generando, además, variaciones presupuestales sustantivas.

Intento evidenciar que el volumen prologado no se limita a un simple análisis de la relación entre la COVID-19 y la propiedad intelectual en el sistema jurídico internacional; por el contrario, analiza las fortalezas y debilidades del sistema, el origen de las instituciones y su capacidad para afrontar esta grave crisis, debilidades que generaron la muerte de millones de vidas humanas que podrían haberse evitado y que, si no se reorganizan con base en criterios solidarios y genuinos, seguirán provocando crisis letales, favoreciendo intereses financieros y económicos. Ello surge con claridad de la sede de la principal negociación para atender la solicitud de flexibilidad en el sistema internacional de propiedad intelectual para que los países en desarrollo pudieran producir o abastecerse de vacunas a precios razonables; no fue la OMS ni la ONU; fue la OMC, con un mezquino resultado, como era de esperarse.

Destacan, por último, los estudios sobre el sistema de propiedad intelectual, el abuso de las corporaciones farmacéuticas que privaron a millones de personas de vacunas, las tensiones entre los derechos humanos de todos los habitantes a la vida, condicio-



PRÓLOGO XIX

nes de salud satisfactorias y los derechos de propiedad intelectual entre la globalización económica, financiera y el proteccionismo del nacionalismo sanitario. Son temas que por la profundidad del análisis y la claridad de la exposición no considero que deban ser resumidos en este prólogo.

Las vacunas logradas rapídamente, con base en conocimientos científicos y tecnológicos acumulados en las últimas décadas y en la investigación de organismos públicos financiados, en gran medida, por fondos públicos, pero patentadas y comercializadas por corporaciones privadas, lograron que la OMS anunciara el fin de la pandemia, incluso si no se ha erradicado definitivamente la enfermedad. El fenómeno dejó de ser tema de los medios de difusión e, inclusive, de las políticas estatales de comunicación preventiva. Por eso es tan importante este aporte sistemático, riguroso y crítico, orientado a la atención de los intereses humanos de los países en desarrollo y de los más pobres, pero no por ello menos objetivo.

Puede que su lectura deje una cierta preocupación respecto a las falencias del orden mundial y su (in)capacidad para atender crisis futuras, pero simultáneamente ofrece la veta optimista de que científicos sociales y de las llamadas "ciencias duras" están realizando investigaciones y propuestas que ayudarán a mejorar el sistema en el corto y mediano plazo.

Rafael PÉREZ MIRANDA

